

### Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

En la Sala del Consejo, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria** el Consejo Directivo, en fecha 22 de abril del 2022, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

### Se declara abierta la sesión siendo las 17:10 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- > Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- > Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- > Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- > Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- > Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- > Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- > Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ
- > Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- > Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- > Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- > Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- > Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

> Lic. NORMA BENITA DUARTE

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS



Facultad de Ciencias Sociales

#### CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Acta Nº 11 (S.L./22/04/2022)

#### Orden del día:

- Consideración del [Acta Nº 09 (S.L./01/04/22)] de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo y el [Acta Nº 10 (S.L. 11/04/2022)] de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.
- Expedientes Vueltos de Comisiones.
  - 2.1 Exp. N° 579, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos sobre propuesta de Aranceles de Postgrado.
  - **2.2** Exp. N° 585, Dictámen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, sobre solicitud de nombramiento de auxiliares de enseñanza AD HONOREM del semestre impar de la carrera de Trabajo social.
- 3. Expedientes Ingresados para Estudio y Consideración.
  - **3.1** Exp. N° 503, Memorando D.A N° 68 Informes académicos de estudiantes que solicitan prórroga de matriculación para culminación de asignaturas y Trabajo final de Grado.
  - **3.2** Exp. N° 528, Memorando D.A N° 74 Dictámenes académicos de estudiantes sobre prórroga de matriculación.
  - **3.3** Exp. N° 562, Memorando D.A N° 77 Dictámenes académicos sobre matriculación tardía de estudiantes del 1° semestre probatorio carreras de Trabajo Social y Sociología.
  - **3.4** Exp. N° 563, Memorando D.A N° 79 Parecer académico referente a solicitud de prórroga de matriculación tardía para estudiantes del 1° sem.
  - **3.5** Exp. N° 564 y 531 parecer académico referente a solicitud de prórroga de matriculación al semestre impar, para estudiantes de la carrera de Trabajo Social y sociología.
  - **3.6** Exp. N° 536, Memorando DTS N° 30 Solicitud de conformación de un equipo técnico para la revisión y propuesta de ajuste a la malla curricular de la carrera de Trabajo Social.
  - **3.7.** Exp. N° 568, Memorando DA N° 081 Informe académico sobre el estudiante José Ottaviano para reconocimiento de estudios cursados en la Universidad de Valparaíso Chile.
  - **3.8** Exp. N° 575 Memorando DS N° 11/2022 Elevar lista de solicitudes de auxiliares de enseñanza, no remunerados.
  - **3.9** Exp. N° 578 Memorando DP N° 19/2022 propuesta de convenios a ser suscriptos con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA y la Central de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Paraguay (CCVAM)
  - **3.10** Exp. N° 584, Dictámen de la Comisión Dictaminadora del llamado a selección de auxiliares de cátedra remunerados para la asignatura de Abordaje Profesional II.
- 4. Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.
  - **4.1** Exp. N° 587, Dictamen de la Comisión de selección para docentes contratados, resultado final del llamado a concurso.
  - **4.2** Exp. N° 591, Memorando DPG N° 15/2022 solicitud de firma de nota de apoyo a proyecto de investigación internacional
  - **4.3** Exp. N° 592, Memorando DPG N° 12/2022 Propuesta de seminario de Postgrado, seminario "HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO SOCIAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA"
  - **4.4** Exp. N° 593, Memorando DPG N° 13/2022 Propuesta de seminario de Postgrado "INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, REVISIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL PARAGUAY".
- 5. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

6. Asuntos Varios

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de la Facultad

Prof. Lid. ADA VERA ROJAS Engargada de Despacho del Decanato



### Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 78-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 09, DEL 01 DE ABRIL DEL 2022, SESIÓN ORDINARIA Y EL ACTA N° 10, DEL 11 DE ABRIL DEL 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Acta Nº 09, de fecha 01 de abril del 2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

El Acta Nº 10, de fecha 11 de abril de 2022, correspondiente a la Sesión Extra Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11° dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión";

Tras su lectura, ambas actas fueron puestas a consideración del Consejo Directivo, siendo aprobadas por el pleno.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

**78-01-2022.- APROBAR,** el Acta Nº 09, de fecha 01 de abril del 2022, de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad al exordio de la presente resolución.

78-02-2022.- APROBAR, el Acta Nº 10, de fecha 11 de abril del 2022, de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad al exordio de la presente resolución.

78-03-2022.- COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS Encargada de Despacho del Decanato



Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Tel/Fax: (021) 510407

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay



Resolución N° 79-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL AÑO ACADEMICO 2022" Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA SU CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente Nº 579, Nota de fecha 20 de abril de 2022, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos sobre propuesta de Aranceles de Postgrado, a través de la cual se recomienda la aprobación de la misma.

Tras la lectura y estudio del documento la consejera Carmen García propone la aprobación del mismo y es secundada por el consejero Junior Mereles.

La Resolución C.D. Nº 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

79-01-2022.- ESTABLECER, los aranceles de postgrado de la Facultad de Ciencias sociales, para el año académico 2022 y remitir al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, para su correspondiente homologación conforme al siguiente detalle:

Modalidad con carga horaria	Comunidad FACSO *	Público en General
Cursos de 20 horas con Evaluación	150.000 Gs.	200.000 Gs.
Cursos de 40 horas con Evaluación	300.000 Gs.	350.000 Gs.
Cursos de 60 horas con Evaluación	450.000 Gs.	500.000 Gs.
Cursos de 80 horas con Evaluación	600.000 Gs.	650.000 Gs.
Cursos de 20 horas	100.000 Gs.	150.000 Gs
Cursos de 10 horas	75.000 Gs.	100.000 Gs
Seminario Taller	30.000	50.000 Gs.
*Estudiantes, Docentes y Egresad	os de la FACSO, IT	S o ECS

79-02-2022.- COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de la Facultad

Prof. Lid. ADA VERA ROJAS Encargada de Despacho del Decanato



Facultad de Ciencias Sociales



Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución Nº 80-00-2022 Acta Nº 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE ASIGNA COMO AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM SEMESTRE IMPAR PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente Nº 585, Nota de fecha 20 de abril de 2022, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos sobre solicitud de nombramiento de auxiliares de la enseñanza ad honorem del semestre impar de la carrera de Trabajo Social.

Tras la lectura y estudio del documento la consejera Carmen García propone la aprobación del mismo y es secundada por el consejero Junior Mereles.

La Resolución CSU Nº 0135-00-2021, Acta Nº 6 (A.S. Nº 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN":

La Resolución C.D. Nº 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

80-01-2022 ASIGNAR, como auxiliares de la enseñanza ad honorem, semestre impar, periodo académico 2022 de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias sociales, conforme al siguiente detalle;

N°	Nombre y Apellido	ASIGNATURA	N° DE CI
1	SEBASTIÁN VARGAS FERREIRA	TEORÍA SOCIOLÓGICA CONTEMPORÁNEA 5° SEMESTRE TT	2.846.158
2	SEBASTIÁN VARGAS FERREIRA	INVESTIGACIÓN III 7° SEMESTRE TT	2.846.158
3	RUTH KARINA ELIZABETH MARTINEZ GIMENEZ	INVESTIGACIÓN II 5° SEMESTRE TT	2.618.075
4	SHEYLA MARÍA ACOSTA SORIA	POLÍTICAS SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL I 5° SEMESTRE TN	4.184.259





#### Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 80-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

5	ALCIDES MOLINA ROMERO	FORMACIÓN SOCIO-HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA I 3° SEMESTRE TT	3.634.404	
6	ALVARO JAVIER LO BIANCO	PSICOLOGÍA GENERAL 3ER SEMESTRE TT		
7	ALVARO JAVIER LO BIANCO	PSICOLOGÍA GENERAL 3ER SEMESTRE TN	E 422 0FF	
8	ALVARO JAVIER LO BIANCO	PSICOLOGÍA SOCIAL 4TO SEMESTRE TT	5.122.055	
9	ALVARO JAVIER LO BIANCO	PSICOLOGÍA SOCIAL 4TO SEMESTRE TN		
10	ANA LORENA VALDEZ GONZALEZ	FUNDAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL III 7° SEMESTRE TT	2.151.592	
11	RODRIGO RAMÓN ALCARAZ GARCÍA	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES 1° SEMESTRE TN 3.859		
12	JUAN ANDRES BOGADO BAZZANO	(TENCIAS SOCIALES 10 SEMESTRE		
13	MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI	TEORÍA SOCIOLÓGICA CLÁSICA	2.040.783	
14	LUIS TOLEDO GÓMEZ	FORMACIÓN SOCIO HISTÓRICA DEL PARAGUAY I 3° SEMESTRE TN	3.557.747	
15	SARA JOSEFINA VÁZQUEZ AGUILERA	POLÍTICA SOCIAL Y TS I 5° SEMESTRE TT	3.647.386	

80-02-2022 COMUNICAR y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS



# Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 81-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DICTAMEN ACADÉMICO SOBRE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES, PARA CULMINACIÓN DE ASIGNATURAS Y TRABAJO FINAL DE GRADO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 503, Memorando DA N° 68/2022, por el cual la Dirección Académica remite informes de estudiantes que solicitan prórroga de matriculación para culminación de asignaturas y Trabajo Final de Grado.

La Resolución Nº 06-00-2022 Acta Nº 01 (S.L./07/01/2022) POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022;

La Resolución C.S.U. Nº 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. Nº 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.S.U. Nº 0539-00-2019 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA FACSO NO 98/2019 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019, REFERENTE AL REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

La Resolución C.S.U. Nº 0152-00-2020 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley  $N^{\circ}$  4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

**81-01-2022 REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, dictamen académico de estudiantes sobre prórroga de matriculación para culminación de asignaturas y Trabajo Final de Grado, periodo académico 2022, para su estudio correspondiente.

81-02-2022 COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIAR. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

AD DE CIENTE INCARGADA de Despacho de Decanato



# Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 82-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A ESTUDIANTES EN ETAPA DE ELABORACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO, DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente Nº 528. Memorando DA Nº 74/2022, por el cual la Dirección Académica remite informes de los estudiantes Héctor Gustavo Jara Flores de la carrera de Trabajo Social y María Reveca Chávez Bareiro, de la carrera de Ciencias Sociales, que solicitan prórroga de matriculación para culminación de Trabajo Final de Grado.

Resolución N° 06-00-2022 Acta N° 01 (S.L./07/01/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022";

La Resolución C.S.U. Nº 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

**82-01-2022 CONCEDER,** prórroga de matriculación por un (1) año, para culminación de Trabajo Final de Grado a HECTOR GUSTAVO JARA FLORES C.I N° 5.752.936 de la carrera de Trabajo Social.

**82-02-2022 CONCEDER,** prórroga de matriculación por un (1) año, para culminación de Trabajo Final de Grado a MARIA REVECA CHÁVEZ BAREIRO C.I N° 3.376.741 de la carrera de Ciencias Sociales.

82-03-2022 DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

82-04-2022 COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS



# Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 83-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA A ESTUDIANTES DEL 1º SEMESTRE PROBATORIO, DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente Nº 0562. Memorando DA Nº 77/2022, por el cual la Dirección Académica remite informe de estudiantes del primer semestre probatorio, de las carreras de Trabajo Social y Ciencias Sociales, que solicitan matriculación tardía. Además, expone la necesidad de extender el plazo hasta del 29 de abril del año en curso, para la presentación de documentos requeridos de estudiantes para la matriculación al 1º semestre probatorio de la carrera de Trabajo Social; estas solicitudes obedecen a inconvenientes en la obtención de sus certificados de estudios debidamente legalizados ante el MEC.

Resolución N° 06-00-2022 Acta N° 01 (S.L./07/01/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022";

La Resolución C.S.U. Nº 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

**83-01-2022 CONCEDER,** matriculación tardía a estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Ciencias Sociales del 1° semestre probatorio, conforme al siguiente detalle:

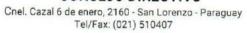
N°	N° CI	Nombres y Apellidos	Carrera
1	4028143	Ángel Rafael Arzamendia Maldonado	Trabajo Social
2	3413438	Silvio Tomás Romero Orué	Sociología
3	5113221	Yelsi Arami Carísimo González	Trabajo Social
4	2092972	Ronald Alfredo Mongelós Gill	Trabajo Social
5	3441743	Marcelo David Alonso Fonseca	Trabajo Social
6	2046138	Gladys Zunilda Zayas Cohene	Trabajo Social
7	5811226	Luana Belén González Segovia	Sociología
8	3420082	Noelia Patricia Cabral de Esteche	Sociología







# Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

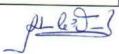




Resolución N° 83-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

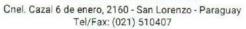
9	1978660	Fredy Hernán González Colman	Sociología
10	3207467	Luz Adriana Vallejos Castillo	Trabajo Social
11	3321508	Fermina Florentina Aguilar Garay	Trabajo Social
12	3188802	Luis Alberto Rodríguez Candía	Trabajo Social
13	5953712	Digna Elizabeth Agüero Vera	Trabajo Social
14	5197438	Vanessa Monserrat Rojas	Trabajo Social
15	5686913	Johana Marlusse Rodríguez Martínez	Sociología
16	3920523	Reynaldo Ezequiel Ramírez Riquelme	Trabajo Social
17	5632960	Pamela Magali Aguilera López	Trabajo Social
18	4970010	Matías Alejandro Vega Cáceres	Sociología
19	6150208	Adolfino Ortiz Cornet	Sociología
20	4683710	Carmen Antolina Varela Solís	Trabajo Social
21	5240049	Nicolás Noguera García	Trabajo Social
22	4208285	Cecilia María Cáceres Etheridge	Trabajo Social
23	5316816	Violeta Yeruti Vergara Ruiz	Trabajo Social
24	2432421	Madeline Giselle Elizabeth Sociolog Baruja	
25	5050813	Viviana Madeleine Orrego Fretes	Trabajo Social
26	4873767	Roberto Joel García Bobadilla	Sociología
27	8693952	Lucia Candela Torres Ayala	Trabajo Social
28	2348297	María Graciela Vargas	Trabajo Social
29	800611	Maura Mercedes Ramos de Franco	Trabajo Social
30	7043176	Bianca Mikaela Tabarelli Ludvig	Trabajo Social
31	5245647	Irene Marisol Salinas Insfrán	Trabajo Social
32	4068482	Alice Nazaria Peña Vertte	Trabajo Social
33	6263223	Jorge Andrés Céspedes Caballero	Trabajo Social
34	6997054	Miguela Elizabeth Maciel	
35	6103045	Liz Fabiola Ruiz Landaira	Trabajo Social
36	4730602	César Gabriel Candía Portillo	Trabajo Social
37	4897265	María Paz Ramírez Gómez	Trabajo Social
38	4467942	Andrea del Mar González Almada	Trabajo Social
39	1620527	Romina Gladys Raquel González	Trabajo Social







## Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 83-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

40	4467975	Janet Jazmín Torales Román	Trabajo Social
41	5782050	Bárbara Diana Cáceres Medina	Trabajo Social
42	4287163	Iván Matías Isasi Astigarraga	Sociología

83-02-2022 CONCEDER, prórroga del plazo de presentación de los documentos requeridos para la matriculación al 1º semestre probatorio hasta el 29 de abril del año en curso a los siguientes estudiantes: Edison Eduardo Saracho Mazó, Leila María Martínez González, Jessica Paola Martínez Pane, Carmen Jazmín Domínguez Aquino y María Elisa González Mendoza de la Carrera de Ciencias Sociales.

83-03-2022 DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

83-04-2022 COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA RI CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS



# Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 84-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DEL PLAZO DE MATRICULACIÓN A ESTUDIANTES DEL 1° SEMESTRE PROBATORIO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente Nº 0563. Memorando DA Nº 79/2022, por el cual la Dirección Académica remite informe de estudiantes del primer semestre probatorio, de las carreras de Trabajo Social y Ciencias Sociales, que solicitan matriculación tardía, y la necesidad de extender el plazo hasta del 29 de abril del año en curso, para la presentación de documentos requeridos para la matriculación al 1º semestre probatorio, a los siguientes estudiantes de la carrera de Trabajo Social: Eligio Rolón Jara, Ana Elizabeth Marecos, Angel María Marecos y Juliana Beatriz González. Estas solicitudes obedecen a inconvenientes en la obtención de sus certificados de estudios debidamente legalizados ante el MEC.

Resolución Nº 06-00-2022 Acta Nº 01 (S.L./07/01/2022) POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022.

La Resolución C.S.U. Nº 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

84-01-2022 CONCEDER, prórroga del plazo de presentación de los documentos requeridos para la matriculación al 1º semestre probatorio hasta el 29 de abril del año en curso a los siguientes estudiantes de la carrera de Trabajo Social: Eligio Rolón Jara, Ana Elizabeth Marecos Almirón, Ángel María Marecos y Juliana Beatriz González.

84-02-2022 DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

84-03-2022 COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS



# Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 85-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 A ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Expedientes N° 0564 y N° 531, por el cual la Dirección Académica remite informes sobre matriculación tardía para el semestre impar, de estudiantes de la carrera de Trabajo Social y Ciencias Sociales.

Resolución Nº 06-00-2022 Acta Nº 01 (S.L./07/01/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022";

La Resolución C.S.U. Nº 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

85-01-2022 CONCEDER, matriculación tardía a los siguientes estudiantes:

#### CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.

- MARÍA AMANDA SANABRIA DENIS con Nº de C.I 3.968.244, la estudiante podrá
  matricularse en las siguientes asignaturas del semestre impar: Trabajo Social II
  del 3º semestre, Trabajo Social III del 5º semestre, y posteriormente en el
  semestre par en las asignaturas de Trabajo Social I en el primer semestre,
  Movimientos Sociales del 8º semestre y Orientación de tesis.
- ARAMI ORTIZ SOTELO con Nº de C.I. 5.729.653, la estudiante podrá matricularse a las asignaturas del 3º semestre de la carrera de Trabajo Social que no cuenten con pre requisitos como son: Psicología General, Cuestión Social y Trabajo Social, y Formación socio histórica de la sociedad paraguaya I, ya que aún tiene pendiente cursar y aprobar asignaturas del 2º semestre.
- ADRIANA MARÍA PAZ MARTINEZ VICENSINI con Nº de C.I. 5.163.853, la estudiante se matricula para cursar asignaturas del 5º semestre de la carrera de Trabajo Social.
- CORINA RAQUEL COLMAN ESPINOZA con Nº de C.I. 5.387.871, la estudiante se matricula para cursar Orientación de tesis de la carrera de Trabajo Social.
- FERNANDO GIMENEZ PENAYO con Nº de C.I. 4.495.813, el estudiante se matricula para cursar asignaturas del 7º semestre (Abordaje Profesional IV) y luego las pendientes en el semestre par (Trabajo Social I, Antropología, Trabajo Social IV, Problemáticas Sociales Contemporáneas) en la carrera de Trabajo Social.



## Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 85-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

- MARCOS BARRIOS GONZÁLEZ con Nº de C.I.4.015.669, El estudiante se matricula para cursar asignaturas del 3º semestre (Abordaje Profesional II, Teoría Sociológica Clásica, Trabajo Social II y Formación socio histórica de la sociedad paraguaya I) de la carrera de Trabajo Social.
- ALEJANDRA ELIZABETH GARCÍA SAUCEDO con Nº de C.I.5.391.003, La estudiante se matricula para cursar asignaturas del 3º semestre (Teoría Sociológica Clásica) y del 5º semestre (Abordaje Profesional III, Investigación II, y Trabajo Social III) de la carrera de Trabajo Social.
- FATIMA VALERIA VALDEZ MACIEL con Nº de C.I.5.033.442, la estudiante se matricula para cursar Orientación de tesis del 9° semestre de la carrera de Trabajo Social.
- LUZ VERONICA MERCADO RIVAROLA con Nº de C.I. 4.096.357, la estudiante se matricula para cursar asignaturas del 3º semestre (Abordaje profesional II, Cuestión social y Trabajo social, Trabajo Social II) de la carrera de Trabajo Social.
- ESMILDA CHAMILIS BLANCO NUÑEZ con Nº de C.I. 5.442.347, la estudiante se matricula para cursar asignaturas del 5º semestre (Abordaje Profesional III, Investigación II, Política social y Trabajo Social I, Teoría Política II, Teoría Sociológica Contemporánea, Trabajo Social III) de la carrera de Trabajo Social.
- JASMIN BEATRIZ CAÑETE GIMENEZ con Nº de C.I. 6.502.394, la estudiante se matricula para cursar Orientación de tesis del 9º semestre de la carrera de Trabajo Social.
- ALVARO MATIAS VEGA LEIVA con Nº de C.I. 4.759.429, el estudiante se matricula para cursar Orientación de tesis del 9º semestre de la carrera de Trabajo Social.
- BRISSA LUJAN GONZALEZ BENEGAS con Nº de C.I. 5.290.065, la estudiante tiene derecho a exámenes finales de las asignaturas del 5º semestre y podrá cursar asignaturas del 7º semestre que no tengan prerrequisitos como son: Fundamentos del Trabajo Social III, Legislación Social y DDHH, de la carrera de Trabajo Social.
- MAURICIO TORALES SOSA con Nº de C.I.5.177.741, el estudiante se matricula para cursar Orientación de tesis del 9º semestre de la carrera de Trabajo Social.
- CRISTIAN GABRIEL RIOS BURGOS con Nº de C.I. 3.485.200, el estudiante se matricula para Orientación de tesis del 9º semestre de la carrera de Trabajo Social.
- OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA con C.I. Nº 4.670.161, el estudiante podrá matricularse a Cuestión Social y Trabajo Social del 3º semestre.





## Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 85-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

#### CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES.

- AGRIPINO DIOVERTIS SILVA INVERNIZZI con Nº de C.I. 435.372, El estudiante se matricula para cursar la tutoría de tesis de la carrera de Ciencias Sociales.
- LIDIA MERCEDES SANCHEZ FRANCO con C.I. Nº 714.511, podrá solicitar matriculación tardía al 5º semestre de la carrera de Ciencias Sociales.

85-02-2022 DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

85-03-2022 COMUNICAR, y archivar.

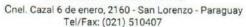
Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS



## Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 86-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE A LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente Nº 0536. Memorando DTS Nº 30/2022, por el cual la Dirección de Trabajo Social, eleva propuesta de conformación del equipo técnico para la revisión y ajuste a la malla curricular de la carrera de Trabajo Social, en el marco de la propuesta de curso probatorio común con la carrera de Sociología.

Luego de la lectura y análisis, la propuesta fue aprobada por el pleno sin modificaciones.

La Resolución CSU Nº 170-00-2020 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 0183-00-2015 DEL 13 DE MAYO DE 2015 DEL CSU, REFERENTE AL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y EL PLAN PUENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL 2016 Y SE SOLICITA A LA FACSO LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE UN PLAN CURRICULAR PARA LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA";

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

**APROBAR,** la conformación del equipo técnico para la revisión y ajuste a la malla curricular de la carrera de Trabajo Social, tal como sigue:

- Lic. ALDO FLORENTINO LÓPEZ PATIÑO.
- Lic. LILIANA MARILYN ORTIZ OLMEDO.
- Prof. Mgtr. STELLA MARY GARCÍA AGUERO.
- Abog. MÓNICA VALERIA SOSA RIVAS.

86-02-2022 DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

86-03-2022 COMUNICAR, y archivar.

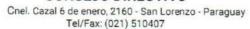
Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS



## Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 87-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORME DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS CURSADOS EN LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO-CHILE, POR ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 0568. Memorando DA N° 081/2022, por el cual la Dirección Académica, eleva informe de reconocimiento de estudios académicos cursados por el universitario José Rafael Ottaviano López con cédula de identidad número 4.558939, estudiante de la carrera de Sociología.

Luego de la lectura del informe, el pleno del Consejo Directivo resuelve su remisión a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos para su estudio correspondiente.

La Resolución C.D. Nº 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

**87-01-2022 REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos para su estudio correspondiente, informe de reconocimiento de estudios cursados en la Universidad Valparaíso-Chile, por el universitario José Rafael Ottaviano López con cédula de identidad número 4.558939, estudiante de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales.

DEL

87-02-2022 COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS



### Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 88-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA SOLICITUD DE AUXILIARES DE ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES, SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente Nº 0575. Memorando DS Nº 11/2022, por el cual la Dirección de Sociología remite las solicitudes de auxiliares de cátedra ad honorem, para el semestre impar.

La Resolución CSU Nº 0135-00-2021, Acta Nº 6 (A.S. Nº 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. Nº 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

**88-01-2022 REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, la solicitud de auxiliares de cátedra ad honorem de la carrera de Sociología, semestre impar, periodo académico 2022, para su estudio correspondiente.

88-02-2022 COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS Encargada de Despacho del Decanato



# Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 89-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

## "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA,"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 0578. Memorando DP N° 30/2022, por el cual, la Dirección de Planificación, eleva propuesta de suscripción de convenios con las siguientes instituciones: la Facultad de Ciencias Médicas y la Central de Cooperativas de Vivienda por Ayuda del Paraguay (CCVAMP).

Resolución 51-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN":

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN":

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

**89-01-2022 APROBAR,** la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales-UNA y la Facultad de Ciencias Médicas-UNA.

**APROBAR,** la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales-UNA y la Central de Cooperativas de Vivienda por Ayuda del Paraguay (CCVAMP).

89-03-2022 DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

89-04-2022 COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS



Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 90-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LAS COMISION DICTAMINADORA DEL LLAMADO A SELECCIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN D.D FACSO N° 34-00-2022, Y SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, SEMESTRE PAR E IMPAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, PERIODO ACADÉMICO 2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente Nº 584, nota de fecha 20 de abril de 2022, remitida por la comisión dictaminadora del llamado a selección de auxiliares de enseñanza remunerados, a través de la cual se eleva al consejo Directivo dictamen correspondiente y recomienda el nombramiento de profesionales que han obtenido los mayores puntajes.

La Resolución D.D FACSO Nº 34 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS DECLARADAS VACANTES, PARA EL SEMESTRE PAR E IMPAR CONFORME AL CALENDARIO ACADÉMICO 2022, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción"

La Resolución CD Resolución N° 68-00-2022, Acta N° 09 (S.L./01/04/2022) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D.D N° 34/2022 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS DECLARADAS VACANTES, PARA EL SEMESTRE PAR E IMPAR CONFORME AL CALENDARIO ACADÉMICO 2022"

La consejera Dominga Gavilán mocionó la aprobación del dictamen presentado, moción secundada por el pleno.

La Resolución CSU Nº 0135-00-2021, Acta Nº 6 (A.S. Nº 6/10/03/2021) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACSO, CONFORME AL ARTÍCULO 128 DEL ESTATUTO DE LA UNA" la que en su artículo 7 entre otros establece: "en caso de que haya vacancias para auxiliares de la enseñanza remunerados, el Consejo Directivo convocará a selección a solicitud de la dirección de carrera, previa solicitud del docente de la asignatura y conforme a las reglamentaciones vigentes, para lo cual se conformará una Comisión Dictaminadora de selección por cada carrera, la que estará presidida por la dirección de Carrera e integrada por dos docentes escalafonados de esa dirección."

La Resolución Nº 06-00-2022 Acta Nº 01 (S.L./07/01/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022".

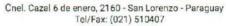
La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

Purven

AL led-3



### Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución Nº 90-00-2022 Acta Nº 11 (S.L./22/04/2022)

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

90-01-2022 APROBAR, el dictamen de la comisión de selección de Auxiliares de Enseñanza remunerados para la materia de abordaje profesional II, semestre par e impar de la carrera de Trabajo social, conforme al siguiente detalle:

Departamento de Trabajo Social

N.º	Asignatura: Abordaje Profesional II	CI	PUNTOS/ OBS
	Tercer y Cuarto Semestre -	Turno Noci	he
1	Sanie Molina Rojas	4602981	40
2	Carmen Fabiola Agüero Ojeda	4345008	39

90-02-2022 NOMBRAR, a Sanie Molina Rojas, con cédula de identidad número 4.602.981 en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de Abordaje Profesional II, semestre par e impar la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 25 de abril a 21 de diciembre de 2022.

90-03-2022 NOMBRAR, a Carmen Fabiola Agüero Ojeda, con cédula de identidad número 4.345.008 en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de Abordaje Profesional II, semestre par e impar la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 25 de abril al 21 de diciembre de 2022.

90-04-2022 DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

90-05-2022 COMUNICAR y archivar.

Lic. PATRICIA & CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS



# Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 91-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO APROBADO POR RESOLUCIÓN D.D FACSO Nº 36/2022, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022, Y SE DESIGNA A DOCENTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRE PAR E IMPAR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 587, Nota de fecha 20 de abril de 2022, remitida por la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para Docentes Contratados de la Carrera de Trabajo Social, a través de la cual eleva al Consejo Directivo el dictamen correspondiente.

El Estatuto de la universidad Nacional de Asunción aprobado por la Asamblea Universitaria en fecha 05 de diciembre de 2017 que en su artículo 122º menciona; "Es docente contratado el designado en tal carácter para prestar sus servicios en el ámbito académico, de investigación, de extensión o para realizar actividades especializadas relacionadas a dichos ámbitos";

La Resolución Nº 55-00-2022, Acta Nº 08 (S.L./18/03/2022) del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, DE LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, PERÍODO ACADÉMICO 2022".

La Resolución D. FACSO Nº 36, de fecha 28 de marzo de 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022, Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA". Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución Nº 69-00-2022, Acta Nº 09 (S.L./01/04/2022), del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D.D Nº 36/2022 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022, Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA"

La Resolución D. FACSO N° 047, de fecha 01 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, LA MODALIDAD, LOS FACTORES DE EVALUACIÓN, EL CRONOGRAMA Y LOS MODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES AL LLAMADO APROBADO POR RESOLUCIÓN D.D FACSO N° 036/2022, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022". Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución N° 74-00-2022, Acta N° 09 (S.L./01/04/2022), del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 047, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2022, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, LA MODALIDAD, LOS FACTORES DE EVALUACIÓN, EL CRONOGRAMA Y LOS MODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES AL LLAMADO APROBADO POR RESOLUCIÓN D.D FACSO N° 036/2022, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022."



pels-3



## Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 91-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

La Resolución N° 22-00-2021, Acta N° 05 (S.L. 23/12/2021), del Consejo Directivo "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución Nº 06-00-2022, Acta Nº 01 (S.L./07/01/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022"

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

91-01-2022 APROBAR, el dictamen de la comisión de selección del llamado a concurso para docentes contratados de la carrera de Trabajo social de la Facultad de Ciencias sociales, conforme al siguiente detalle;

POSTULANTE	C.I	ASIGNATURAS	SEMESTRE	PUNTAJE	
ANA LORENA VALDEZ GONZALEZ		Trabajo Social II	3° semestre		
	2.151.592	Trabajo Social III	5° semestre	38,35	
		Trabajo Social IV	8° semestre		

91-02-2022 DESIGNAR, a la Lic. Ana Lorena Valdez González, con Cédula de Identidad N° 2.151.592, en el cargo de Docente Contratado de la asignatura de Trabajo Social II del 3° semestre, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL.

**91-03-2022 DESIGNAR,** a la Lic. Ana Lorena Valdez González, con Cédula de Identidad N° 2.151.592, en el cargo de Docente Contratado de la asignatura de Trabajo Social III del 5° semestre, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL.

91-04-2022 DESIGNAR, a la Lic. Ana Lorena Valdez González, con Cédula de Identidad N° 2.151.592, en el cargo de Docente Contratado de la asignatura de Trabajo Social IV del 8° semestre, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL.

91-05-2022 DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

91-06-2022 COMUNICAR y archivar

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO Segretaria de Facultad Prof. Lic. ADA VERA ROJAS Encargada de Despacho de Decanato



## Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 92-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE APOYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LA POSTULACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO A CONCURSO DE LA INTERNACIONAL DEVELOPMENT RESEARCH CENTRE (IDRC) DE CANADÁ"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 0591. Memorando DPG N° 15/2022, por el cual la Dirección de Posgrado, solicita el apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales a la postulación del proyecto de Investigación Titulado "Reformulación de las políticas de CyT en América Latina para la transformación inclusiva: herramientas y prácticas para el diseño, participación, financiamiento y evaluación" presentado al concurso de la Internacional Development Research Centre (IDRC) de Canadá.

Tras el análisis de la propuesta, la Consejera Marielle Palau mociona la aprobación del proyecto, toda vez que el Docente Investigador solicitante, coordine la ejecución del mismo con la Dirección de Investigación de la FACSO y su participación dicho proyecto no deberá interferir sus funciones dentro de la FACSO; la cual es secundada por la Consejera Carmen García.

El Consejero Bruno Martínez manifiesta la importancia de incentivar la investigación en la FACSO y mociona la aprobación del proyecto, proponiendo que el Docente Investigador realice la correspondiente socialización e informe referente al trabajo elaborado; la que es secundada por el Consejero Daniel Bogado.

Habiéndose presentado dos mociones secundadas por los/las Consejeros/as, se procede a realizar la correspondiente votación, quedando definida de la siguiente manera:

Moción 1 (presentada por la consejera Marielle Palau) Total de votos: 5 (cinco). Moción 2 (presentada por el consejero Bruno Martínez): Total de votos: 3 (tres). Abstenciones: 4 (cuatro).

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

92-01-2022 APROBAR, la solicitud de apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales a la postulación del proyecto de Investigación Titulado "Reformulación de las políticas de CyT en América Latina para la transformación inclusiva: herramientas y prácticas para el diseño, participación, financiamiento y evaluación" presentado al concurso de la Internacional Development Research Centre (IDRC) de Canadá.

92-02-2022 ENCARGAR, al Docente Investigador Ignacio González, la coordinación de la ejecución del mencionado proyecto con la Dirección de Investigación de la FACSO, sin que esto interfiera en sus funciones dentro de la FACSO.

92-03-2022 COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS Encargada de Despacho del Decanato



# Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 93-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LAS PROPUESTAS DE SEMINARIOS DE POSTGRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente Nº 0592. Memorando DPG Nº 12/2022, por el cual la Dirección de Postgrado remite propuesta de seminario de postgrado, denominado "Herramientas para el Trabajo social en contexto post pandemia" a realizarse en forma conjunta con la docente Mgter. Stella García.

El expediente N° 593, Memorando DPG N° 13/2022 por la la Dirección de Postgrado remite propuesta de seminario de postgrado, denominado "Inducción a los Estudios Sociales de Ciencia y la Tecnología, Revisión de Oportunidades para el Paraguay" a realizarse en forma conjunta con el Doctorando Camilo Caballero Ocariz.

Luego de la lectura y evaluación de las propuestas el pleno aprueba la remisión de los documentos a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Postgrado y Extensión Universitaria.

La Resolución C.D. Nº 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

**93-01-2022 REMITIR,** a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria la propuesta de seminario de postgrado, denominado "Herramientas para el Trabajo social en contexto post pandemia".

93-02-2022 REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria la propuesta de seminario de postgrado, denominado "Inducción a los Estudios Sociales de Ciencia y la Tecnología, Revisión de Oportunidades para el Paraguay".

93-03-2022 COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS Encargada de Despacho del Decanato



## Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 94-00-2022 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

Que, **En el marco del estudio del** Nuevo modelo de Universidad y perspectiva la UNA recibió la visita de la *comitiva de la Universidad Rutgers Camden de New Jersey - EE.UU*. quienes estuvieron visitando las 14 unidades académicas de la UNA. De manera a conocer los trabajos que realizan las direcciones para establecer posibles acuerdos de cooperación.

Que, a Rectora, Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, convocó a una reunión, para tratar sobre el tema de la Nivelación Salarial. Se decidió la conformación de la mesa técnica de trabajo para construir una propuesta y socializar con los diversos actores.

Que, Hemos solicitado la modificación en el anexo de personal de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, el pedido obedece a la necesidad de poder aprovechar de una mejor manera los recursos otorgados a nuestra facultad. Cabe mencionar que las modificaciones solicitadas no significan ningún aumento del gasto en el Presupuesto General de la Nación.

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

94-01-2022 DAR ENTRADA, al Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

94-02-2022 COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

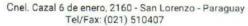
Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Encargada de Despacho de Decanato

pág. 26



## Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO





Resolución N° 95-00-2021 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El consejero Oscar Junior Mereles de Paula, solicita su incorporación a la comisión Asesora permanente de Asuntos Académicos. La presidenta del Consejo Directivo solicita su salida de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos.

Resolución N° 27-00-2021, Acta N° 05 (S.L. 23/12/2021) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES";

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Las consideraciones de los miembros del Consejo Directivo.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**95-01-2021 ACTUALIZAR,** la conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes de la Facultad de Ciencias Sociales, con vigencia inmediata, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES- UNA.

#### COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Prof. MARIA DEL CARMEN GARCIA AGÜERO (Presidenta)
Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
Lic. NORMA BENITA DUARTE CENTURION
Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

#### COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

- □ Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO (Presidente)
   □ Prof. MARIA DEL CARMEN GARCIA AGUERO
   □ Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELRROSARIO CABALLERO BRITOS
- ☐ Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA



#### Facultad de Ciencias Sociales **CONSEJO DIRECTIVO**





Resolución Nº 95-00-2021 Acta N° 11 (S.L./22/04/2022)

COMISIÓN ASESOR	A PERMANENTE	<b>DE ASUNTOS</b>	<b>LEGALES</b>
-----------------	--------------	-------------------	----------------

Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ (Presidenta
Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
Lic. NORMA BENITA DUARTE CENTURION
Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO

Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ.

#### COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

☐ Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA (Presidente) ☐ Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ

☐ Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

95-02-2021 DEJAR SIN EFECTO, toda disposición contraria a la presente resolución.

95-03-2021 COMUNICAR y archivar.

Lic. PATRICI RISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS



## Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Acta N° 11 (S.L./22/03/2022)

En la Sala del Consejo, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria** el Consejo Directivo, en fecha 22 de abril del 2022, y no habiendo más puntos en el orden del día, **se declara cerrada la sesión siendo las 20:10 horas, con la presencia de los siguientes consejeros/as:** 

- > Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- > Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- > Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- > Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- > Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- > Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- > Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ
- > Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- > Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- > Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ.
- > Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- > Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

> Lic. NORMA BENITA DUARTE

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS